

ORD.: N° 17045 / G N° 1301 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información  
Pública AN002T0002795, de 9/12/2019

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, **30 DIC 2019**

DE : SRA. PAMELA SOBARZO ESTRADA  
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES (S)

A : SR. GUILLERMO OBREQUE SILVA

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Ingrese un reclamo n.º 702301, ingreso en la oficina de partes n.º 122569, en contra de Movistar por cobros incorrectos del telefonía fija n.º [REDACTED] Dicho reclamo fue rechazado. Atendido lo anterior, solicito se me otorgue copia de la presentación que hizo Movistar, en respuesta a mi reclamo.*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar que adjunto encontrará copia digital de carta respuesta de concesionaria Movistar, de acuerdo a Reclamo N° 702301, de fecha 26 de Septiembre de 2019.

Sin perjuicio de la entrega de la información solicitada, cabe advertir que de conformidad a lo dispuesto en el art 21 N° 2 de la Ley 20.285 sobre acceso a la información en relación a la ley 19.628, sobre protección a la Vida Privada, haciendo uso del principio de divisibilidad se ha procedido a omitir aquellos datos de carácter personal o sensible.

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
  
**PAMELA SOBARZO ESTRADA**  
Subsecretaria de Telecomunicaciones (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [contacto.transparencia@subtel.gob.cl](mailto:contacto.transparencia@subtel.gob.cl) ; [REDACTED]
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel